CONTRATO S.G. MINISTRO N°330 /2014.

Entre **el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representada para este acto por **S.E. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **PARASOFT S.R.L.,** con RUC N° 80000727-1, domiciliada en Avda. España Nro. 2403 c/ Venezuela, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **PABLO DANIEL ENCISO**, con Cédula de Identidad N° 1.885.906, según Poder Especial otorgado en Escritura Pública N° 9 de fecha de 18 de marzo de 2013 pasada ante la N.P. Cristina M. Valenzuela de Velazquez, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "**ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE Y REGULARIZACIONES DE LICENCIAS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Licitación por Concurso de Ofertas Nº 94/2014,en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del PROVEEDOR para la ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE Y REGULARIZACIONES DE LICENCIAS, conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), **Lote 1**: por la suma de Gs. 79.282.536 (Guaraníes setenta y nueve millones doscientos ochenta y dos mil quinientos treinta y seis) IVA incluido; **Lote 2:** por la suma de Gs. 10.104.441 (Guaraníes diez millones ciento cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno) IVA Incluido; **Lote 3**: por la suma de Gs. 31.367.500 (Guaraníes treinta y un millones trescientos sesenta y siete mil quinientos) IVA Incluido; **Lote 4**: por la suma de Gs. 47.485.231 (Guaraníes cuarenta y siete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos treinta y uno) IVA Incluido; **Lote 5**: por la suma de Gs. 212.682.320 (Guaraníes doscientos doce millones seiscientos ochenta y dos mil trescientos veinte) IVA Incluido; en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISOS DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Parasoft S.R.L.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	UnR	Monto
2014	1	001	00	00	570	10	1	99	1	42.000.000
2014	1	002	00	00	570	30	1	99	2	350.000.000
2014	1	003	00	00	570	30	1	99	3	50.000.000
										442.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 275.297

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 94/2014, convocado por el M.O.P.C. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1558/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1

			PARASOFT S.R.L.						
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43232801-001	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE WhatsUp Gold	1	IPSWITCH	USA	GI	EVENTO	79.282.536	79.282.536
TOTAL									79.282.536

LOTE 2

			PARASOFT S.R.L.						
Ítem	Codigo de Ctalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43232804-001	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE GFI	1	GFI	USA	GI	EVENTO	10.104.441	10.104.441
TOTAL									10.104.441

LOTE 3

			PARASOFT S.R.L.						
Ítem	Codigo de Ctalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43231512-9992	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SYMANTEC EndPoint Protection	500	SYMANTEC	USA	GI	EVENTO	62.735	31.367.500
TOTAL									31.367.500

Parasoft S.R.L.

LOTE 4

			PARASOFT S.R.L.						
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43231512-999	ADQUISICION DE SOFTWARE DE COPIA DE SEGURIDAD Y RESTAURACIÓN DE DATOS	1	SYMANTEC	USA	Unidad	EVENTO	47.485.231	47.485.231
					TOTAL				47.485.231

LOTE 5

			PARASOFT S.R.L.						
Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43233004-002	ADQUISICION DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE	155	MICROSOFT	USA	Unidad	EVENTO	1.372.144	212.682.320
					TOTAL				212.682.320

5.1 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.2 Forma de Pago al Proveedor: La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: TOTAL, tras la entrega de los bienes, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el proveedor deberá habilitar en un Banco de plaza, conforme al procedimiento establecido en los Decretos Nº 7.781/06 y Nº 10.430/07, dentro de un plazo de 60 (sesenta) días, tras la presentación de la factura, la cual deberá ser entregada en la Mesa de Entrada Única (MEU), Edificio Central (Oliva esq. Alberdi) acompañada de una solicitud de pago.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2014, desde la firma del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados conforme a lo establecido en Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Oliva esq. Alberdi, Edificio Central del MOPC.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Bienes y Suministros.

Parasoft S.R.L.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días)calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y con vigencia hasta el 31 de enero de 2015.

9.1 PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO:
El Proveedor deberá presentar por Mesa de Entrada Única la Protocolización del Contrato, conforme al Art. 12 de la Ley N°. 2.592/2005.

9.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE:
La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

9.3 COMPROMISO DE LA CONTRATANTE:
El compromiso con la Contratante se extiende hasta la ejecución del monto del contrato. En tanto las necesidades institucionales de la Contratante así lo requieran, podrá solicitar al Proveedor la provisión de los bienes hasta el monto del contrato, independientemente a las eventuales aplicaciones del contrato que pudieran realizarse.
El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Parasoft S.R.L.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LASPARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asuncion, República del Paraguay a los 10 días de mes de Diciembre del 2014.

PABLO DANIEL ENCISO
POR EL PROVEEDOR
Parasoft S.R.L.

RAMON JIMENEZ GAONA
POR LA CONTRATANTE